

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS QUE AFECTEN LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN, GENEREN CORRUPCIÓN O ATENTEN CONTRA EL INTERÉS PÚBLICO
<b>Institución</b>	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
<b>Descripción</b>	Recepción de denuncias que afecten los derechos de participación, generen corrupción o atenten contra el interés público, que no hayan sido atendidas por otras Instituciones del Sector Público.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, que necesiten presentar denuncias que afecten los derechos de participación, generen corrupción o atenten contra el interés público, que no hayan sido atendidas por otras Instituciones del Sector Público.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Atención de denuncia que afecten los derechos de participación, generen corrupción o atenten contra el interés público</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

- Formulario de denuncia.
- No se requiere de firma de abogado.

**Nota:**

La denuncia debe ser dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y debe contener los siguientes datos:

1. Nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía o documento de identidad y domicilio de la persona que denuncia.
2. Descripción del presunto acto de corrupción.
3. Autoridad, servidora o servidor público, persona natural o jurídica que preste servicios públicos o maneje fondos públicos, o, persona natural o jurídica del sector privado que preste servicios o desarrolle actividades de interés público, que presuntamente hubiere incurrido en la irregularidad denunciada
4. Documentación que fundamente la denuncia, de existir.
5. Domicilio y/o correo electrónico para la recepción de comunicaciones.
6. Firma del denunciante cuando se presente por escrito; en caso de que no supiere firmar, estampará su huella digital.

## ¿Cómo hago el trámite?

### Trámite presencial:

1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país.
2. Presentar la denuncia y los documentos de sustento.
3. Si la documentación presentada no estuviera completa se cuenta con 5 días laborables para entregar los documentos adicionales.

### Trámite en línea:

1. Ingresar al siguiente enlace: <https://plataforma.cpccs.gob.ec/sistemacpccs/>
2. Registrarse con los datos solicitados.
3. Llenar el formulario y cargar los documentos respectivos.
4. Si la documentación presentada no estuviera completa se cuenta con 5 días laborables para enviar los documentos adicionales.

### Aplicativo Chatbot:

1. Ingresar a la página web institucional [www.cpccs.gob.ec](http://www.cpccs.gob.ec).
2. En la parte inferior derecha dar clic en el aplicativo chatbot.
3. Acceder a la información relevante del trámite o solicitar asesoría técnica específica.

### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Trámite gratuito, sin ningún costo.

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

### Dirección:

#### Oficina Matriz:

Avenida Río Amazonas N35-181 y Japón.

#### Oficinas provinciales:

**Enlace:** <http://www.cpccs.gob.ec/oficinas-cpccs/>

### Horario de atención a nivel nacional:

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00, ininterrumpidamente.

## Base Legal

- [22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social \(CPCCS\)](#). Art. Artículo 2.
- [22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social \(CPCCS\)](#). Art. Artículo 5.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Artículo 208.
- [Reglamento de Gestión de Pedidos y Denuncias sobre actos u omisiones que afecten la participación o generen corrupción](#). Art. Artículo 15.
- [22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social \(CPCCS\)](#). Art. Artículo 14.
- [22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social \(CPCCS\)](#). Art. Artículo 15.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica

**Correo Electrónico:** transparencia@cpccs.gob.ec

**Teléfono:** 023957210

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	58
2026	02	0	24
2026	01	0	41
2025	12	0	4
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	20
2025	08	0	14
2025	07	0	25
2025	06	0	21
2025	05	0	14

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2025	04	0	26
2025	03	0	16
2025	02	0	24
2025	01	0	24
2024	12	0	17
2024	11	0	29
2024	10	0	13
2024	09	0	24
2024	08	0	22
2024	07	0	29
2024	06	0	17
2024	05	0	23
2024	04	0	21
2024	03	0	18
2024	02	0	16
2024	01	0	18
2023	12	0	21
2023	11	0	22
2023	10	0	15
2023	09	0	20
2023	08	0	32
2023	07	0	33
2023	06	0	32
2023	05	0	15

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2023	04	0	23
2023	03	0	4
2023	02	0	7
2023	01	0	12
2022	12	0	8
2022	11	0	3
2022	10	0	19
2022	09	0	7
2022	08	0	16
2022	07	0	17
2022	06	0	16
2022	05	0	20
2022	04	0	53
2022	03	0	0
2022	02	0	7
2022	01	0	17
2021	12	0	15
2021	11	0	23
2021	10	0	23
2021	09	0	26
2021	08	0	19
2021	07	0	30
2021	06	0	12
2021	05	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	29
2021	03	0	28
2021	02	0	0
2021	01	0	12
2020	12	0	21
2020	11	0	8
2020	10	0	11
2020	09	0	16
2020	08	0	13
2020	07	0	249
2020	06	0	129
2020	05	0	216
2020	04	0	116
2020	03	0	72
2020	02	0	61
2020	01	0	104